

6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2003/262

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, según convocatoria de fecha del 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal, la plaza No. 023-05, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, el día 06 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto y ocupar la plaza No. 023-05, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado NO CONCURSANTE.
4. Con fecha 07 de marzo del 2002, al C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, le fue notificado la resolución que lo acredita como NO CONCURSANTE, de la plaza No. 023-05, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 11 de marzo del 2002, el C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, para obtener la plaza No. 023-05, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO (dictaminado no concursante), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los méritos presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



CONSIDERANDOS

- I. El C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 21 de noviembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, además entrega en este momento copia de la tabla de puntaje del 27 de junio de 1999 en la cual comprueba elementos cualitativos y manifiesta como agravios el hecho de que fue considerado concursante en la plaza de Titular "C" y en la de Titular "B" no, que en el dictamen no se incluye su nombre en la lista de los aspirantes declarados no concursante, que considera acreditar los elementos suficientes para ocupar una de las 3 plazas solicitadas.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, valorado los razonamientos expuestos, analizado y ponderado el expediente del académico participante, resuelve ratificar la resolución de No concursante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, toda vez que no satisface los requisitos del artículo 22, apartado A, fracción II, reúne únicamente las actividades cualitativas del mencionado artículo del Estatuto del Personal Académico, en los incisos a) y f).
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. CHAVEZ MICHEL EMILIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para ocupar de manera temporal la plaza No. 023-05, de Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, en el Área de Biología, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita en la Escuela Politécnica, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente y dése en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expédense las copias que procedan.